

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 003

DEL 24.FEBRERO.2016

En la ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 07:00 horas, del día 24 de Febrero del 2016, bajo la presencia del **SR. ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO:** Damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 03 del año 2016, asistencia, quórum correspondiente, Señor Secretario General.

## ASISTENCIA DE REGIDORES:

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI:** Buenos días Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, voy a tomar asistencia a la Sesión Ordinaria N° 03-2016.

<b>REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY</b>	: Presente.
<b>REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE</b>	: Presente.
<b>REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA</b>	: Presente.
<b>REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA</b>	: Presente.
<b>REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME</b>	: Presente.
<b>REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ</b>	: Presente.
<b>REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN</b>	: Presente.
<b>REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA</b>	: Presente.
<b>REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES</b>	: Presente.
<b>REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA</b>	: Presente.
<b>REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES</b>	: Presente.
<b>REG. LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA</b>	: Presente.



**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- No se han visto las Actas de la Sesión anterior por consiguiente tendríamos que aprobarlas en la siguiente sesión. Bien empezaremos con los Informes de los Sres. Regidores.

PAUSA.

No hay informes, siguiente punto ¿Pedidos?

## SECCION PEDIDOS:

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Bien, Regidor Pedro Maquera y luego el Regidor Virgilio Vildoso.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.**-Buenos días con todos, a mi correo electrónico ha llegado un email sugiriendo una reunión de trabajo, pero son varios puntos que corresponden a diferentes comisiones, pienso que los temas que han enviado debería tratarlo cada Comisión no solamente la parte ejecutiva, pero son temas que corresponden a distintas comisiones por lo que veo, tema de terrenos, etc., no sé si eso no sé si es factible que diferentes Comisiones hagan el mismo trabajo, sería bueno que esos temas se trabajen en cada Comisión.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- A propósito de una reunión que tuvimos entre Regidores y Funcionarios con la finalidad de poder trabajar temas en común el trabajo de ambos en conjunto se fijaron varios temas, entre estos temas aparecen efectivamente el tema del Botadero Municipal, la reubicación del Mercado Grau, el tema de la Gobernación entre otros que en estas reuniones se concilio que se debería de trabajar de manera conjunta, sin embargo evidentemente tanto Regidores como Funcionarios



deben de tener la mayor celeridad a lo largo del año, por lo tanto eso no significa que de manera conjunta hemos fijado los temas de agenda

**REGIDOR ING. VIRGILIO SIMON VILDOSO GONZALES.-** De repente puedo ampliar lo que Ud. dijo, Ustedes nos han citado para hacer una reunión para hacer un plan de los principales temas que podemos desarrollar en el año 2016, entonces se ha hecho un listado de 4 a 6 temas que se podría presentar por ejemplo el Botadero Municipal, de forma conjunta con los Funcionarios, en el listado se ha priorizado lo que se puede ejecutar y el año 2016 deberíamos cumplir esos objetivo, así yo lo entendí y cuando plantee las cosas es lo que se podía ejecutar; con eso este Concejo del año 2016 presentaba unas acciones concluidas, ese es el tema. Cada Comisión debe plantear como trabajarlo, mejorarlo darle una prioridad al tema. Mi pedido es el siguiente, estábamos escuchando estos días del problema de Boca del Río, de la plataforma, es un tema común que los encargados de la comisión elaboren un Informe en qué situación, como ha sido, que proceso, y que estado esta. Yo creo que es un tema que nos corresponde a todos, ya que a veces la prensa nos pregunta y no sabemos qué responder, referente a la información, por eso es bueno que se entregue la información.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Liendo.

**REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.-** Señor Presidente, complementando el pedido del Señor Virgilio esperemos que ya se defina el proceso de convocatoria ya que por ahí el asunto no va a estar bien, si hubiera un responsable las cosas por lo menos se resolverían de otra manera. Mi pedido es la Convocatoria de Elecciones del Centro Poblado Menor Boca del Río.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Algún otro pedido? Bien pasamos a votar los pedidos que se han efectuado para poder incorporarlos a la Agenda del Día.

Por favor cuando estemos en votación y pasamos a los puntos no retrocedemos, por última vez.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** Buenos días, disculpe la molestia solamente para hacer pedido respecto al Reglamento del Concejo, tenemos tres minutos para hacer las intervenciones.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Listo, con las percepciones, por favor para evitar también cualquier tema, todos nos dirigimos a la mesa y evitamos referencias personales.

- Bien, el Proyecto del Informe Plataforma Boca del Río, los Señores Regidores que estén a favor de su incorporación a la Agenda; sirvanse levantar la mano. **SE INCORPORA POR MAYORIA.**
- Informe respecto Convocatoria Elecciones C.P.M Boca del Río, los Señores Regidores que estén a favor de su incorporación a la Agenda; sirvanse levantar la mano. A favor (5), En contra (4), Abstenciones (3). **NO SE INCORPORA A LA AGENDA.**
- El pedido del Regidor Pedro Maquera respecto a tratar en un punto de Agenda, el trabajo del 2016 de manera independiente por las Comisiones, los Señores Regidores que estén a favor de su incorporación a la Agenda; sirvanse levantar la mano. **SE INCORPORA**

Bien iniciamos...

**1ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN 008-2016 SOBRE ACEPTACIONES DE ENTREGA PROVISIONAL DE PREDIO RURAL PARCELA 1-A LOTE 2 SECTOR PAGO PARA GRANDE.**

**SUB GERENTE DE ADMINISTRACION DE BIENES PATRIMONIALES LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.-** Buenos días con todos, es referente al Fundo Chololo que queda en el Sector Para Grande, es un terreno de aproximadamente 23 Hectáreas destinado para el Mercado Mayorista; la ley de Bienes Nacionales permite al Estado poder entregar en forma provisional o anticipada un terreno que tiene un fin para lo cual ha sido solicitado, toda vez que el terreno pueda estar en posible invasiones; y como la norma lo permite lo que ha hecho el Gobierno Regional nos ha comunicado y esto requiere la aprobación del Concejo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Intervenciones de los Señores Regidores. Bien Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.**- Señor Presidente, por su intermedio conocer ¿Qué acciones se van a tomar para evitar las invasiones?

**LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.**- Bueno indudablemente lo que nos queda en este caso son las rondas continuas de Seguridad Ciudadana y también en aspectos de que nos pasen la voz cuando se vean actos de invasión; o lo que se podría hacer es poner un letrero que diga que es propiedad del Gobierno Regional destinada para el Mercado Mayorista. Pero hay una ley del Estado en la que se sobreentiende que los terrenos del Estado están posesionados, ya con esa ley nosotros podríamos hacer cualquier acción de desalojo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Regidor Virgilio Vildoso.

**REGIDOR ING. VIRGILIO SIMON VILDOSO GONZALES.**- Quisiera hacer una pregunta por su intermedio ¿Con esta transferencia provisional, se inscribe en Registros Públicos, o sea ya vamos a hacer propietarios o se va a hacer lanzamiento con la policía? Para eso debemos tener documento legal sobre esos terrenos o si no mejor tendría que actuar mejor el Gobierno Central. O sea como vamos a actuar si no hay documento legal, nos denuncia que no somos propietarios, etc. ¿Esa transferencia es inscribible en Registros Públicos?

**LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.**- Bueno el Presidente del Gobierno Regional emite una Resolución de Entrega Provisional; con ese documento nosotros podríamos tomar la custodia del terreno pero esa Resolución no se inscribe en Registros Públicos, lo que sí le puedo complementar que nosotros como Municipalidad hemos cumplido al 100% con todos los requisitos de la Transferencia de Bienes Estatales.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- En todo caso que faltaría para la transferencia definitiva.

**LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.**- Lo que se requiere es la aprobación del Concejo Regional y ellos están en trámite y como les repito nosotros cumplimos al 100% todos los requisitos en el mes de febrero y hemos actualizado incluso la credencial del Alcalde, DNI y todo eso pero lo que falta es la decisión del Concejo Regional, al parecer por la demora de esa decisión es que nos están entregando en forma provisional.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Por medios periodísticos se conocía que el Presidente del Concejo Regional decía que no sabía que había llegado una nueva documentación entonces se quiere saber en manos de quien está actualmente esa documentación, que falta para que el Concejo Regional tome una decisión.

**LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.**- La dependencia que hace los tramites es la ORABI que es la encargada de bienes del estado en el caso del Gobierno Regional de Tacna, tengo la documentación en donde ellos nos piden los últimos documentos para subsanar algunas observaciones que ya hemos entregado a través del Gobierno Regional y se lo deriva a ellos, o sea yo creo que si hemos cumplido.

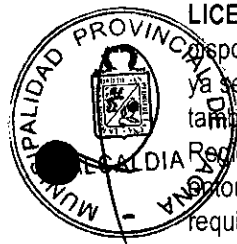
**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Regidor Victor Liendo.

**REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.**- Prosiguiendo con lo que indica el Regidor Vildoso, efectivamente en que nos beneficia esta entrega provisional porque lo puede seguir haciendo el Gobierno Regional y después vamos a tener problemas con el Concejo Regional, ellos tienen cierta independencia de manejo para decir que después ellos no había entendimiento entre el Concejo Regional y la parte ejecutiva de eso, es un problema interno de ellos, porqué tendríamos que asumir antes de tener todo saneado de acuerdo a lo que dice la norma para luego seguir con nuestro proyecto; a mi juicio no hay una necesidad urgente de asumir el resguardo de ese terreno; porque no puede seguir resguardando el Gobierno Regional y cuando este todo bien que nos los pase, me parece más efectivo así.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Bueno en realidad el oficio que remite el Director de la Oficina Ejecutiva hay una real pretensión de invadir el terreno, y finalmente los interesados en este terreno finalmente es la Municipalidad Provincial de Tacna, no sé que tanto pueda hacer el Gobierno Regional en la defensa de propiedades cuando éstas son de interés de la Municipalidad, en ese sentido creo que ellos ya se están desligando del tema de la custodia del terreno o lo que entiendo, hay una libre disponibilidad y se

cumplen los requisitos, falta el tema del Concejo Regional; es un tema de interés municipal por tanto se lo cedemos temporalmente para que ustedes puedan custodiarlo eso es lo que indica el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles Javier Ángel Loayza y eso es lo que se está sometiendo al Concejo, están los dictámenes de la Comisión de Administración. No sé si hay alguna otra intervención, muy bien Regidor Ramirez.

**REGIDOR ALFONSO RAMIREZ ALANOCA.**- Señor Presidente Buenos días colegas, una consulta, nosotros conocemos el área físicamente es decir el espacio, ¿Es 22 hectáreas o 23 hectáreas como lo especifica en el oficio o es una parte del terreno que está cediendo el Gobierno Regional? Bueno lo que está haciendo el Gobierno Regional es bueno en el sentido de que nosotros custodiemos ese terreno aunque falta la decisión del Concejo Regional pero obviamente la voluntad política que debe de tener el Presidente del Gobierno Regional es buena porque pienso que el Director de la Oficina no pienso que determine esto solo porque se ha cumplido los requisitos sino ha habido la voluntad del Gobierno Regional, la pregunta ¿Es íntegro o una parte del terreno? Gracias.



**LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.**- Bueno el terreno tiene 22.93 hectáreas, es el área disponible para el Mercado Mayorista porque sabemos que las zonas aledañas ya han sido invadidas entonces ya se ha independizado esa área que está destinado exclusivamente para Mercado Mayorista, está en el PDU también Zonificada como Mercado Mayorista se ha cumplido todos los requisitos ósea lo que dice el Gobierno Regional y que la Ley de Bienes Nacionales expresamente dice que puede ser entregado provisionalmente, entonces si es un terreno que está destinado para Mercado Mayorista en el PDU, hemos cumplido todos los requisitos lo que se está haciendo es tomar lo que es de la Municipalidad, entonces asume ya la competencia de la custodia del terreno porque al final de cuentas no va a ser del Gobierno Regional sino del Municipio. Ya estamos en un 80% de transferencia de terreno.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Bien, Don Víctor Liendo



**REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.**- Una consulta, se menciona que el Concejo Regional todavía no tiene injerencia en el asunto porque la comunicación ha sido del ejecutivo al Municipio entonces hipotéticamente ¿Si el Concejo Regional no aprobara la transferencia que sucedería? Porque si el Concejo Regional no ha tomado conocimiento que sucedería ya que la comunicación es del Ejecutivo al Municipio. Esa es la consulta.

**LICENCIADO JAIME ALBERTO DUEÑAS NORIEGA.**- Siendo una consulta en la cual se indica un tema hipotético; le comento que 03 Concejales han venido aquí al Municipio y han dado su opinión de que ese terreno es para Mercado Mayorista ósea hay la intención lo que pasa es que ellos se tienen que poner de acuerdo, es decir hay un conflicto interno. Bueno porque me entregan el provisional que lo entrega el Presidente Regional es porque la ley lo permite quiere decir que el Gobernador puede hacer entrega provisional.

**REGIDOR ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.**- Yo creo que es un tema importante ya que nosotros requerimos el terreno, la entrega provisional está bien porque es un paso importante y tendríamos que estar al tanto del documento definitivo, hay que estar agilizando, haciendo las gestiones. Si usted designa una persona específica de su gerencia para que esté al tanto de todo de modo que seamos propietarios lo más rápido posible. Ya que ese es un tema regional importante, no creo que el Gobierno Regional a las finales diga no cedemos ese terreno irían contra el desarrollo de Tacna, ya que la Ciudad requiere ese mercado urgentemente. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Bien, los señores Regidores que estén a favor LA ACEPTACION DE ENTREGA PROVISIONAL DEL TERRENO PARCELA 1-A LOTE 2 PAGO PARA GRANDE; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR MAYORIA.**

## **2DO Y 3ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN 010-2016 ACEPTACION DE USO DE TERRENOS A FAVOR DE LA EPS TACNA**

**PRESIDENTE ABDG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCD.-** Informes Sr. Jaime Dueñas.

**LICENCIADD JAIME ALBERTD DUEÑAS NDRIEGA.-** Acá se trata de que la EPS pide un proyecto de perforación de pozos para incrementar el caudal de agua para la Ciudad de Tacna; entonces un estudio técnico que ellos han hecho determino que podría ser en el Grifo Municipal es decir en un sector del Grifo Municipal pero técnicamente para la Municipalidad era un problema de que se interviniera en el Grifo Municipal porque tendría un alto costo luego se pidió la reubicación y se ha reubicado en el área que tiene la Oficina de Equipo Mecánico, en una esquina área libre y es parte de estacionamiento de allí, y está pidiendo 110 metros para hacer toda una caseta y perforar un pozo para abastecer agua, eso sería el tema.

**PRESIDENTE ABDG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCD.-** Correcto, intervenciones de los Señores Regidores, Regidor Vildoso.

**REGIDDR ING. VIRGILID SIMDN VLDDSD GDNZALES.-** Nosotros requerimos de agua, necesitamos la perforación de pozos, sin embargo yo me preocupo porque ¿Cuál es la razón que sigan perforando pozos en el casco urbano? Esos pozos no tienen buen rendimiento, año tras año se hacen varias perforación yo lo digo porque tengo más de 15 años en este tema; su rendimiento es de 8, 10 o 15 litros, empieza con 15 litros cuando se perfora, después a los años llega a 8 o 7 litros y ya no es rentable y seguimos con eso gastando dinero; en cambio en Viñani si se tiene rendimiento 60 u 80 litros por segundo y aquí en el casco urbano en el mejor de los casos produce 15 litros. Entonces no es solución al problema de abastecimiento de agua; por eso en un determinado momento dije que vengan los técnicos y expliquen porque lo están haciendo ¿Habrà una facilidad o es que realmente habrá una solución? Mentira, es un costo que estamos asumiendo que no justifica y yo lo digo por experiencia y no de 2 años; se han hecho varios estudios en el Proyecto Especial Tacna nunca se recomendaba que en la Cuenca Caplina hacia arriba se perforare pozos. Viñani es la solución y allí recién tendrían que agilizar todo. De tener un rendimiento este tema yo no lo veo con mucho éxito. Gracias.

**PRESIDENTE ABDG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCD.-** Recordarles a los Señores Regidores que el miércoles pasado se citó para el Informe que iba a efectuar la EPS Tacna en la que incluía la perforación de pozos y busca de nuevas fuentes de agua, los estuvimos esperando por más de media hora y ningún Regidor se hizo presente, ese tema estuvo dentro de la agenda a exponer en esa oportunidad. No sé si hay alguna otra intervención de los Sres. Regidores.

Bien los Señores Regidores que estén a favor de ACEPTACIÓN DE USO DE TERRENOS A FAVOR DE LA EPS TACNA; sírvanse levantar la mano. **APROBADD POR MAYDRIA.**

## **4TO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 003-2016 CONVENIO MARCO OPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD PRDVINCIAL DE TACNA Y LA ASOCIACION SER DE TACNA**

**PRESIDENTE ABDG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCD.-** Expone la Licenciada Margoth Barriga.

**GERENTE DE DESARRDLLD ECONDMICO Y SDICIAL LICENCIADA MARGDTH BARRIGA DAVALDS.-** Buenos días autoridades, buenos días con todos; se ha propuesto por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social...

**REG. ING. PEDRO VALERID MAQUERA CRUZ.-** Disculpe, nosotros tenemos en la Convocatoria dos puntos relacionados a la EPS, el Punto 2 y el Punto 3.

**PRESIDENTE ABDG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCD.-** Aquí lo aclara el Dr. Acevedo.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABDG. FERNANDD EDDY ACEVEDD VELASQUEZ.-** El anterior dictamen tiene 2 puntos o dos temas tratados por las Comisiones de Asuntos Legales y por la Comisión Administración y Presupuesto, ósea el Dictamen 10 y el Dictamen 04 pero es el mismo punto.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** ¿Pero es el mismo punto?

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.-** Si son dos Dictámenes pero es el mismo punto que se da a favor de uso a la EPS 110 metros para la Perforación del pozo.

**REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.-** Sr. Presidente si se hace una exposición aquí en el Concejo así hubiera existido otra reunión y hubieran ido otros Regidores, es indispensable que también se haga aquí la exposición eso es lo que importa y lo que queda realizado, aquí daría la impresión de que bueno no fueron los Sres. Regidores a la reunión de trabajo y ya okey pasa, no es así, esa es la observación.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto lo que sucede, es que aquí en Sesión de Concejo aprobamos citar a la Entidad Prestadora como hemos aprobado citar a varios de los Funcionarios para que den sus informes, hemos fijado fechas y un calendario, los Señores de la EPS Tacna en este caso han estado presentes aquí y se ha citado a los Regidores y el punto aquí es la Aceptación de uso de Terreno que es otro tema diferente de materia de discusión. Continuamos Licenciada Margoth.

**GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL LIC. MARGOTH BARRIGA DAVALOS.-** Por medio de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social se puso a consideración del Pleno el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPT y Asociación SER Tacna, más allá que esto tiene la iniciativa de establecer mutua colaboración entre las partes y a fin de brindar atenciones de terapia asistida por medio de animales como es el caballo y otros, nosotros como Gerencia y por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turístico que está a cargo del Parque Perú, porque es donde se van a dar las terapias, queremos poner a consideración del Pleno solicitar algunos informes técnicos que solicita este Convenio como son lo que la MPT se está comprometiendo que son un Informe Técnico del Área Presupuestal también del área que se va a dar en el Parque Perú porque sabemos que es un área bien grande, entonces nosotros tendríamos que limitar el área que se va a dar, área agropecuaria, y también el Informe Técnico de responsabilidad de la persona que está a cargo del Parque Perú que es la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social y Turístico, queríamos poner a consideración si se podría añadir el Informe Técnico respectivo a parte del Convenio que se está elevando.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** La participación de los Sres. Regidores, la Regidora Julia Benavides.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** Buenos días Sres. Regidores, mencionar que en una primera instancia a la Comisión llevo esta propuesta de Convenio Marco pero ya con especificaciones, con cosas que la MPT ya estaba asumiendo, con construcción, mantenimiento de estas áreas cosa se observó en la Comisión y se hizo las correcciones del caso, porque es un Convenio Marco y es genérico, ya si es que hay algún tipo de responsabilidad por parte de la Municipalidad y esta Asociación se tendrá que ver mediante un Convenio Específico, nosotros no hemos tomado como referencia el Informe Legal porque menciona que la Municipalidad dispondrá de instalaciones para la ejecución de terapias asistida, construcción de oficina administrativa, terapia física, box para 5 caballos, techado, cosas que nos generan presupuestos que no sabemos si el Área de Gerencia de Desarrollo Económico Social va a poder asumir. Pero hemos analizado el Convenio y en el Convenio que nos mandan no hay responsabilidades por parte de la Municipalidad ni tampoco por parte de la Asociación solamente habla de manera genérica de facilidades, entonces lo que queremos aprobar es el Convenio Marco.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Durand.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Según el expediente que nos han enviado, tenemos el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica la cual señala en el punto cinco con respecto a los compromisos que tendría que hacer la Municipalidad para poder firmar ese Convenio Marco y si nos damos cuenta hay como 5 puntos con los cuales se compromete la Municipalidad y no es otra cosa que va a generar gastos en el mantenimiento y adecuación para que se pueda cumplir los fines para lo que se está este Convenio una de ellas dice: Brindara las facilidades necesarias en la infraestructura del Parque Perú que será sin ningún costo, dispondrá de las instalaciones necesarias para las terapias, esto quiere decir que habrá una remodelación o adecuación para que se pueda llevar a cabo las terapias, se hará cargo del mantenimiento de las áreas y esto

implica un gasto para la Municipalidad Provincial de Tacna y por ende sería bueno un Informe del Área de Presupuesto para que ellos nos aclaren muy bien si esto va a generar un gasto, ya que si es un Convenio Marco es genérico y aquí estaríamos hablando de un Convenio Especifico sobre todo si hay gastos que va a efectuar la Municipalidad. Ese es mi consulta Sr. Presidente.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- La Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales Srta. Patricia.

**REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.**- Lo que nosotros hemos aprobado en el Dictamen en ninguna parte hemos indicado las obligaciones que tenemos La Municipalidad con la Asociación, en el Dictamen está claramente que lo que queremos aprobar es el Convenio Marco, y allí nos figura esas obligaciones que indican, si bien es cierto hay una opinión acerca de lo que quieren posiblemente esta Asociación dentro del Informe de Asesoría Jurídica, no es determinante ni vinculante; lo que vamos a aprobar ahora es simplemente el Convenio Marco que finalmente es el primer paso para poder trabajar con esta Asociación para la gente que necesita. En el Dictamen no obliga a la Municipalidad a ninguna obligación de presupuesto y si va a ver presupuesto eso se determinara en el Convenio Especifico; yo quiero que quede claro que la aprobación de este Dictamen es para la aprobación del Convenio Marco que está dentro de los documentos que se le ha repartido a cada Regidor.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Regidora Julia.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.**- ¿Qué vamos a aprobar el Informe de Asesoría Jurídica o vamos a aprobar el Informe de Convenio Marco?

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Vamos a aprobar el Convenio Marco.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.**- Tenemos un modelo del Convenio que se nos ha proporcionado a todos los Regidores a mí me gustaría que lo lean, la parte de la Municipalidad se compromete hablamos de brindar y coordinar, entonces no estaríamos asumiendo ninguna responsabilidad, Doctor Acevedo si nos puede esclarecer este tema.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.**- Señores Regidores, esta Municipalidad dio una propuesta y es todo lo corresponde a la Asociación de SER Tacna, y la Oficina de Asesoría Jurídica incluyo en el informe indicando como parte de la Propuesta de la Asociación, es decir nosotros repetimos lo que ellos han puesto y desarrollamos el Convenio y no colocamos estos, y en el punto 5 respecto a los compromisos propuestos por la Asociación estas quedan sujetas a evaluación y posterior suscripción en Convenios Especificos y más obligaciones de parte de la Municipalidad en el Convenio Marco no hay.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Regidora Cinthya.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.**- Presidente tiene que quedar claro que este es el primer paso y posteriormente se va a tratar lo que es Convenio Especifico, donde van a estar todos los Regidores invitados y donde el Alcalde al inicio firmó un compromiso pero dentro del compromiso hay obligaciones que ambas partes tienen que cumplir y esas obligaciones se trataran en una mesa de trabajo, con la presencia de todos los Regidores, el Sr. Alcalde y de algunos funcionarios para ver si es viable o no es viable lo que solicitan, el Convenio que se está llevando a cabo con esta Asociación es un tema que se está manejando con la Gerencia de Desarrollo Económico Social donde se sabe que esta Asociación está tratando de manera gratuita por el hecho que se trata a niños con habilidades especiales o niños con algún problema de discapacidad, entonces este es el primer paso el Convenio Marco, posterior viene el Convenio Especifico y se va a tratar las obligaciones, los compromisos por ambas partes, si es procedente o no es procedente eso ya lo dirán los técnicos, simplemente estamos tratando un punto principal que es el Convenio Marco que es el primer paso.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.**- Creo que hemos tenido que proceder en solicitar un Informe Técnico también, ya que tenemos el Informe Legal pero creo que la Comisión debió solicitar un Informe Técnico Presupuestal porque directamente se está afectando a esta Gerencia de

Desarrollo Económico Social, yo solicitaría que este tema baje a Comisión se solicite el Informe Técnico correspondiente para una posterior Sesión de Concejo tocar este punto.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Es cierto es importante que se haga un Informe respecto al área correspondiente respecto al Presupuesto, todos los Convenios se han estado trabajando con Informe Legal e Informe de Presupuesto que es un tema muy importante para nosotros que vamos a hacer un Convenio Interinstitucional, otro tema me dicen que esto es iniciativa de la Institución me imagino que ellos han dado una propuesta que es el modelo de este Convenio y se han dado cambios sería bueno que nuestra propuesta con los cambios le hagamos llegar a la Institución para que haya una respuesta y a fin de que maneje una sola idea, yo creo que deberíamos remitirlo a la Institución con respecto a cuál es la respuesta a esa modificación. En el Convenio también habla sobre el Informe de Asesoría Jurídica y allí también se ve que en el Dictamen se está avalando el Informe 713 de Asesoría Jurídica, entonces yo creo Sr. Presidente que la Comisión debería evaluar y ver cuáles son los puntos que vamos a cambiar y con el nuevo Convenio Marco se hace el Informe Legal y el Informe Técnico de Presupuesto para que se maneje una sola idea.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Lo que se está tratando de aprobar aquí es un Convenio Marco, el Convenio Marco no necesita ningún tipo de obligación por parte de la Municipalidad como claramente aparece en el Convenio propuesto sino la intención de que trabaje con animales a favor de la población; por otro lado en el último párrafo del numeral 5 del Informe Legal se especifica que respecto a los compromisos propuestos por la institución esta quedara sujeta a una evaluación y posterior suscripción en el Convenio Especificos previa coordinación con la Municipalidad, entonces el Informe Legal de manera expresa indica que toda evaluación que implique un desembolso tiene que ser materia de un Convenio Especifico, aquí solo vemos un Convenio Marco, ahora específicamente del tema no sé si habrán visitado Equinoterapia que es un tratamiento con animales para niños especiales o con algún problema y había una serie de paquetes y productos que se puede hacer con animales y este Centro nunca tuvo propaganda y finalmente se tuvo que cerrar, entiendo que las personas que estuvieron alrededor de este centro han formado su propia actividad y la están poniendo al servicio de la comunidad y hay que canalizarla, pero el Centro tuvo que cerrar y era de una ONG porque no había mucha afluencia de personas y no podía sostenerse y era un Centro fabuloso. Bien Regidora Cinthya Terreros.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Presidente, lo que usted está indicando es evidentemente cierto, debido a que nosotros como Municipalidad por temas presupuestales todo lo que implica el tema económico, es tema que a veces nos vemos obstaculizados a generar proyectos sociales por tema presupuestal y al haber intervención de una ONG o de una Asociación, pueden ser proyectos que sean sostenibles a largo plazo, porque si bien es cierto no podemos asumir algunos costos es porque no hay presupuesto y no hay dinero, pero si hay intervención de algunas instituciones quizás habría que abrirles las puertas pero siempre viendo los compromisos y responsabilidades que ambas instituciones tienen, es un tema social y es un tema que se ha estado manejando con la Municipalidad Provincial de Tacna, se están tratando casos que se ha llevado de aquí y de manera gratuita sin ningún compromiso, la intención es buena y esto es un Convenio Marco el tema específico se dará después, yo creo que ahorita simplemente debemos ver la primera intención que es a través de un Convenio Marco.

**REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.-** Bueno por su intermedio Sr. Presidente nosotros si bien es cierto hemos recibido el Convenio, creo que nosotros al aprobar el dictamen hemos tomado en cuenta que no existe una obligación de parte de la Municipalidad, no hay obligaciones específicas respecto a esto. Estas obligaciones solo van a ser importantes cuando se firme el Convenio Especifico y se determine las obligaciones que la Municipalidad va a tener con la Asociación, este Convenio Marco es el primer paso ya que como dijo usted Sr. Presidente es un trabajo que va a ayudar a muchas personas en especial a la gente que no puede acceder a estos servicios que es caro, este es el primer paso y va a demostrar la intención de la Municipalidad en trabajar con estos casos y más allá de repente el requisito del Informe Técnico que yo considero que en estos momentos para firmar el Convenio no es necesario, es importante que veamos el lado social y pedirles a los Regidores que aprobemos esto y dar el primer paso.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.-** Señor Presidente si bien es cierto es un primer paso y es importante, pero hay que ser formales yo creo que en realidad se debe emitir el Informe

Técnico que baje a Comisión, se emita el Informe y lo aprobamos con el Informe Legal yo creo que eso deberíamos manejarlo y no es que lo estemos demorando yo creo que el Informe Técnico demora 1 o 2 días si no me equivoco y de allí lo aprobamos con todo completo.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Yo creo que han analizado mis colegas, el pedido es claro y el Informe Legal da su opinión, y nosotros estamos haciendo un Convenio Marco y decimos que no nos comprometemos mucho bueno es el primer paso pero para comprometernos debemos tener el Informe Técnico y además debe de estar de conocimiento la otra parte que este es el Convenio Marco que se ha modificado y ya luego viene el Especifico para eso nosotros ya debemos estar preparados y se tiene que invertir y no podemos hacer un Convenio Marco y cuando se quiera hacer el Convenio Especifico decimos no hay dinero, entonces debemos tener un Informe para saber cuánto requerimos de dinero y a qué área se va a destinar para que se enlace todo. Soy de la opinión que se haga conocer el convenio a la otra parte que mientras tanto se haga los Informes Técnicos respectivos. Muchas Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Maquera

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Hay un debate sobre el tema, solicitar al Área de Planificación y Presupuesto lo que representa este Convenio Marco, si va a ver gastos o no.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Dr. Cervantes por favor.

**GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOP. TECNICA LIC. JUAN CERVANTES LÓPEZ.-** Buenos días, si se me solicita una opinión para Convenio Marco, nosotros nunca hemos hecho un análisis profundo a los Convenios Marcos y hemos dado pase a que se firme y más adelante cuando da el Convenio Especifico si analizamos y valoramos cuanto estamos destinando y que beneficio estamos obteniendo, pero si baja para el Informe nosotros opinaremos que se firme sin un mayor análisis porque la intención es lo primero. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Alguna otra opinión de los Sres. Regidores.

**GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL LICENCIADA MARGOTH BARRIGA DAVALOS.-** Yo concuerdo con la opinión de todos ustedes que es una iniciativa buena, pero creo que si se debe de analizar porque en el Parque Perú se desarrollan varias actividades y es más yo he sido de la iniciativa de promover el Parque Perú y hacer espectáculos ya que sería un desarrollo económico para Tacna pero si creo que más allá que sea un Convenio Marco nosotros sabemos que vamos a tener una responsabilidad de gasto y si creo que es una iniciativa y que no quede allí sino que se plasme en una acción si no vamos a tener presupuesto para que nos comprometemos para algo posterior si no lo vamos a poder hacer, yo creo que será un gasto para la Municipalidad y no solamente es un Informe Técnico son varios, creo que el costo de hacer los bóxer, mantenimiento de animales o de la iniciativa de la misma propuesta dice lo que desea tener de la Municipalidad y creo que si habrá un gasto y debemos ver los pros y los contras, ellos son una organización sin fines de lucro pero si cobran porque ellos tienen una sostenibilidad, más allá de que queremos aprobar esto tenemos que tener responsabilidad también y ver cómo vamos a adecuar las instalaciones.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Para Convenio Marco, como ya ha explicado nuestro Gerente de la Oficina de Planificación no requiere de mucho análisis económico y presupuestal, luego el Convenio Especifico en ese momento va a tener que ser analizado las propuestas y que tema va a tener que aportar la Municipalidad y que temas la Asociación en todo caso queda claro que para el Convenio Marco es un tema global, y para Convenio Especifico si va a tener que haber informes muy detallados del tema, por lo dicho en todo caso. Los Señores Regidores que estén a favor de APROBAR EL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y ASOCIACION SER; sirvansen levantar la mano. Aprobado por Mayoría.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Sr. Presidente para que nos explique la Aprobación de Mayoría.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.-** Sr Presidente y Sres. Regidores los acuerdos son aprobados por mayoría, en este caso había 5 a favor, 2 abstenciones y 3 en

contra; hay que distinguir Mayoría Colegiada, hay Mayoría que es la mitad más uno que mencionan, pero todos los demás acuerdos es Mayoría Simple.

**REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.**- Sr Presidente porque no lo ponen a votación nuevamente.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Perdón la votación ya ha sido efectuada, lo que estamos verificando es si ha sido aprobado o no ha sido aprobado.

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.**- Sr. Presidente, Sres. Regidores el reglamento no especifica sobre las votaciones de Mayoría Simple, aquí establece 3 formas de votaciones: la votación ORDINARIA, NOMINAL y POR DOCUMENTO.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.**- Todo punto del Quórum en votación según Ítem 3 que es el punto de conflicto: Mayoría Simple, mitad más uno de los asistentes a la sesión.

**SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.**- El artículo 21 para efectos del Cómputo de Votos del quórum se computara por Mayoría Simple, la mitad más uno de los asistentes a la sesión; Mayoría Calificada a los dos tercios de los asistentes.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Consecuentemente, EL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y ASOCIACION SER esta DESAPROBADO conforme al Artículo 21 del Reglamento. Bien pasamos al siguiente punto.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.**- Presidente a mí me gustaría que este tema no solo se desapruere sino baje a Comisión para que se emitan los Informes correspondientes.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.**- Presidente estamos a favor de esta Iniciativa, solamente queremos que baje a Comisión y que la Comisión haga llegar el Convenio Marco a la Asociación para esclarecer las cosas y nos traen las respuestas, tengamos un nuevo Informe de Asesoría Legal e Informe de Presupuesto, pero la idea es que nos ordenemos bien; yo considero que baje para que se hagan estos cambios y darle una respuesta a esta institución para que sepan ellos que es lo que hemos cambiado.

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.**- Creo Sr. Presidente que ahora hemos sido lo menos burocráticos posibles respecto a la Opinión que ha dado el Dr. Cervantes, y él ha dicho que si procede, ahora con respecto a que la otra parte tenga conocimiento no hay problema se le hace el alcance, pero más allá de eso a la Asociación le importa que se pueda dar el primer paso, yo entiendo de que debemos ser ordenados en la forma administrativa y de otras cosas, pero esto se está tratando desde el año pasado, desde el mes de setiembre, no hay que ser burocráticos, a mí me parece un poco intransigente la actitud de los Regidores, cuando es un tema social no quieren ver la salida más viable a esos temas, aquí está la Presidenta de Asuntos Legales y está indicando que es un Convenio Marco y se está tratando como tal, cuando se trate un tema Especifico ya se hará en una mesa de trabajo donde ambas instituciones se comprometan.

**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.**- Yo creo que debe de considerar que esto baje a Comisión Señor Presidente, una vez más llévelo a votación para que baje a Comisión, porque nadie está en Contra de esto.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Muy bien, los Sres. Regidores que estén a favor de que este tema BAJE A COMISIÓN, SE EFECTÚEN LOS INFORMES TÉCNICOS PRESUPUESTALES; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR MAYORIA.**

#### **5TO PUNTO DE AGENDA INFORME 74-2016 RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA ACUERDO QUE APRUEBA CREACION PROMUVIS CARMEN DE LA LEGUA Y ALTIPLANO**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**- Informes, ¿Quién informa sobre este tema?

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.**- Sr. Presidente, Sres. Regidores evidentemente se ha considerado en la Agenda pero al hacer el Informe Legal aunque fue

solicitado por la Comisión de Asuntos Legales no ha subido con Dictamen de esa Comisión, requiere dispensa por los Regidores.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien los Sres. Regidores que estén de acuerdo dispensar el tratamiento de este tema por la Comisión de Asuntos Legales; sírvanse levantar la mano. A favor (7); en Contra (4); Abstenciones (1) **SE ACEPTA LA DISPENSA.**

**REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.-** Voy a sustentar mi voto en contra, Presidente sucede algo curioso, en Sesiones pasadas hemos determinado que todo debe pasar a Comisiones, esa es la observación, no hay dispensa de Comisiones; entonces no va a estar bien lo que se está llevando adelante.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Habiéndose aprobado la Dispensa de Dictamen y Comisión, se pasa a tratar el Fondo del Tema de la Reconsideración.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Presidente solo aquí estamos aprobando la forma, para ver si este Recurso de Reconsideración cumple los requisitos establecidos por ley, de allí solicitamos que baje nuevamente a la Comisión pertinente para que se trate el tema de fondo.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.-** Sr. Presidente, Un recurso de Reconsideración presentado por 3 Regidores dentro del tercer día hábil de realizada la Sesión de Concejo del 12 de Febrero del 2016, siendo el Fondo del Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo que aprobó la Creación de 2 PROMUVIS Carmen de la Legua y El Altiplano, ese informe y el aspecto que analizamos es evidentemente formal y si cumple requisitos y los principales son tres: que este dentro de los 3 días hábiles, que este suscrito por el 20% de Regidores hábiles y asistentes al Concejo y que este suscrito por un Abogado, este Recurso cumple las formalidades por lo cual quisiera considerar procedente que este Recurso cumpla con las formalidades y por lo tanto el Pleno pueda decidir volver a votar o no, primero se acuerda aceptar el Recurso y al aceptar el Recurso de Reconsideración se considera NO votado ese Acuerdo, en ese momento ustedes pueden decidir que baje a Comisión o volverlo a votar de inmediato. ¿Alguna Consulta más? Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** La Regidora Julia Benavides.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** Sr. Presidente también cabe mencionar que este documento de Reconsideración no está basado en la compra y venta de los terrenos, sino específicamente al valor de las tasaciones.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** En consecuencia Señor Presidente solicitamos que esto pueda bajar a la Comisión de Administración para ver el tema de los valores arancelarios, que creo que ese es el tema de fondo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Vamos a ordenarnos, se apruebe el Recurso de Reconsideración presentado por 3 Regidores; los Sres. Regidores que estén a favor que se ACEPTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA ACUERDO QUE APRUEBA CREACION PROMUVIS CARMEN DE LA LEGUA Y ALTIPLANO; Sírvanse levantar la mano. **SE ACEPTA EL RECURSO.**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Ahora pasamos a la sustentación del Tema, por favor los Sres. Regidores que han presentado el Recurso de Reconsideración. La Regidora Julia Benavides.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** A ver creo que nos estamos confundiendo, hemos aceptado si la Reconsideración cumple los requisitos formales y que pase a la Comisión y esta evalúe si es que este tema tiene sustento o si es procedente o no y si es que posteriormente va a volver a pasar al Pleno del Concejo, creo que por eso la votación no ha sido muy clara, lo que yo entiendo por parte de ustedes es que el tema se va a debatir ahora; cuando la apreciación de nosotros es que baje a la Comisión que corresponde y que la Comisión determine y la votación ha tenido que ser si el Recurso cumple los requisitos nada más.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.-** La primera etapa que es excepcional, tiene la Dispensa que ya votaron, la 2da Etapa solo es votar si la Reconsideración

es procedente o no es procedente todavía no la han votado, si dicen "Si" quiere decir que deben de votar nuevamente el acuerdo para ello puede haber debate, puede haber acuerdo, pueden votar inmediatamente y aprobarlo y observarlo, estamos en etapa de si procede o no procede el Recurso de Reconsideración, yo he opinado que si procede, ustedes votaran si es si o es no.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** Ya se votó la 2da Etapa, entonces mi pedido es que baje a Comisión para un mejor análisis.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.-** Entonces viene la 3era Etapa.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Alguna otra opinión de los Sres. Regidores? Regidor Pedro Maquera.

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Quiero hacer una aclaración, creo que el tema de la votación se ha hecho con respecto a la Creación de los PROMUVIS no con respecto a los precios, el Acuerdo fue Creación de PROMUVIS hasta donde yo tengo entendido, no ha sido sobre el precio de las tasaciones, el pedido de Reconsideración está referido a la tasación no a la Creación de PROMUVIS, hay que aclarar este punto porque yo entiendo que se está Reconsiderando la votación del Acuerdo y el Acuerdo ha sido la Creación de Los PROMUVIS, con respecto a las tasaciones ha sido un tema de parte técnica y ha tenido en consideración el Reglamento Nacional de Tasaciones y sus modificaciones, es más la tasación indica una serie de punto que se tiene que considerar es más lo corresponde a la tasación del terreno el Artículo 1220 indica claramente para determinar el valor del Terreno se tomara como base el valor unitario oficial del terreno urbano o arancel urbano, en el caso de tasación comercial se tomara el valor unitario del estudio de mercado inmobiliario; entiendo que en este caso es una valorización reglamentaria, que es lo que han considerado creo yo los técnicos, sin embargo el Reglamento especifica claramente que se debe de tomar el valor arancelario es más pienso yo que buscarle rebajar un precio a este valor estaríamos atentando contra los ingresos de la Municipalidad, hemos debatido ampliamente por un tema social de que no hay presupuesto, sin embargo aquí con este tasación habría ingresos, segundo muchas veces me quitan la movilidad por temas presupuestales sin embargo creo que algunos Regidores si tienen movilidad a disposición, no sé si la Comisión ha evaluado que la parte de los concesionarios, hay personas que si tienen recursos, es más hasta hay predios de unas Empresas de Transportes, no sé si eso se ha evaluado, si vamos a hacer una evaluación para un caso social por temas económicos. Ese sería mi pedido.

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** Sr. Presidente creo que los argumentos y los sustentos se deben de guardar para la Comisión, hemos solicitado que el tema baje a la Comisión respectiva para su sustentación y análisis, creo que deberíamos votar si este tema pase a Comisión o se debate en este momento.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Claro es que esa es una opinión suya, también debemos de escuchar a los demás Regidores. Regidora Patricia.

**REG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.-** Yo pienso que igual que el Convenio Marco falta un Informe Técnico que nos diga y sustente el tema arancelario, por eso no podemos opinar porque necesitamos ese Informe y yo creo que es lo correcto que se tenga un mejor análisis no aquí, sino por Informes Técnicos de las personas correspondientes si este tema por el cual se está Reconsiderando está de acuerdo al Reglamento a la ley y ahorita estamos debatiendo, suponiendo si no tenemos un Informe por escrito. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Ing. Vildoso.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Aquí dice Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo, y ese Acuerdo de Concejo es la Creación de los PROMUVIS, o sea prácticamente está bajando todo a cero, debería decir Recurso de Reconsideración contra una parte del Acuerdo de Concejo, que es la parte arancelaria, no el Acuerdo Total; entonces hay que votar nuevamente la Creación del PROMUVI, es bueno y necesario escribir claro, yo creo que baje a la Comisiones porque aquí podemos debatir pero no tenemos la documentación respectiva, que baje a la Comisiones para que con documento en mano se debata este tema. Gracias

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** El tema del Recurso de Reconsideración de los Tres Regidores es muy preciso y ellos indican que se fije el valor arancelario en 53.4 soles piden una Reconsideración respecto de la tasación específica de los predios con la aclaración de que no se está reconsiderando la creación de los PROMUVIS eso no es materia de la Reconsideración, es respecto a que se fije un nuevo valor arancelario a un precio real. Entonces ese es el punto de la Reconsideración.

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Insisto Sr. Presidente para una decisión más clara porque no invitamos a quien hizo la tasación y nos pueda explicar que procedimiento ha utilizado para obtener ese cálculo.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** En todo caso, creo que hay dos posiciones claras es exponer aquí el tema y la otra para que baje a Comisión. Sometemos a votación el asunto; los Sres. Regidores que esté A FAVOR DE QUE ESTE TEMA BAJE A COMISION PARA SU ANALISIS CORRESPONDIENTE Y SE EMITAN LOS INFORMES TECNICOS Y DEMAS; sírvanse levantar la mano. **POR MAYORIA BAJA A COMISION.** Solamente respecto a la Tasación de los Terrenos de PROMUVIS.

#### **6TO PUNTO DE AGENDA INFORME N° 73-2016 RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA ACUERDO DE CONCEJO 105-2011**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** De igual manera este subido con el Informe Legal y con un Recurso de Reconsideración requiere la Dispensa correspondiente de los Sres. Regidores para poder ser tratado en la Presente Sesión.

Los Sres. Regidores que estén de acuerdo en dispensar el Dictamen correspondiente para tratar este tema aquí; sírvanse levantar la mano. **SE ACEPTA LA DISPENSA.**

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Presidente, creo que el Regidor Víctor tuvo razón con el tema de dispensar los dictámenes hay que tener un poco más de cuidado con eso, no pueden estar pasando así estas cosas, estamos ahondando en un debate donde prácticamente en la Comisión se podría tratar, creo que eso se debe de analizar.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Habiéndose aprobado la Dispensa, verificaremos si es que Recurso de Reconsideración reúne los requisitos para poder tratar el tema de Fondo.

**GERENTE DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO EDDY ACEVEDO VELASQUEZ.-** Sr. Presidente y Sres. Regidores, mi Oficina se encarga de hacer los Informes y nosotros no impulsamos que suba al Pleno de forma directa pero si consideramos la dispensa debe ser en cada momento votada y hay temas que si requieren urgencia y deben de ser votados en este Concejo. En este caso llega un Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo que dejó sin efecto parcialmente el Acuerdo 105-2011-MPT como vimos anteriormente sobre las formalidades, el Recurso fue interpuesto dentro de los 3 días hábiles pero solo fue suscrito por dos Regidores, sin la firma de un Abogado; de acuerdo como les explique en el Artículo 51 el Recurso de Reconsideración debe de ser suscrito por el 20% de los miembros hábiles del Concejo en ese momento los asistentes fueron 13 miembros del Concejo el 20% es 2.6 o sea mínimo debieron ser tres Regidores; entonces mi Oficina considera que debe de ser declarado inadmisibile el Recurso de Reconsideración presentado.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Respecto al tema tratado, los Sres. Regidores que esté a favor de **DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE RECONSIDERACION**; sírvanse levantar la mano. **SE DECLARA INADMISIBLE POR MAYORIA.**

**REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.-** Bien esto ha debido de tratarse en Comisión, eso no ha debido subir aquí, y evitar todo este tema.

**1ER PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA DEL DIA PEDIDO DEL REGIDOR PEDRO MAQUERA SOBRE EL TRABAJO INDEPENDIENTE DE LAS COMISIONES.-**

**REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.-** Gracias Señor Presidente, solamente para recalcar que esos temas sean tratados en Comisión y que no haya el tema de la Dispensa para que la Comisión pueda tener el tiempo suficiente, dictaminar correctamente, con un análisis e informes técnicos. Ese es mi pedido.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto, creo que el tema no sé si amerita una votación, muy bien lo tendremos en cuenta en todo caso.

**2DO PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA PEDIDO DEL REGIDOR VILDOSO PROYECTO DEL INFORME PLATAFORMA BOCA DEL RIO.**

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Correcto, el pedido del Regidor Vildoso, se hace presente el Doctor Alejandro Valdivia, mientras se va apersonando el Regidor Vildoso puede disponer un poco del tema.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Hemos explicado por las emisoras, por distintos medios que se han hecho unas obras, unas plataformas a la orilla del Río, posteriormente entró el Río y todo se desbordo y yo quiero saber que hay sobre eso y que Informe se ha hecho, como se ha ejecutado los planes, también por escrito se debería informar sobre ese tema.

**SUB GERENTE DE GESTION DE DESASTRES ABOG. ALEJANDRO VALDIVIA GUITERAZ.-** Buenos días Sr. Presidente, Sres. Regidores y Funcionarios; bueno en el tema de la Plataforma Boca del Río yo considero que ningún área de esta Municipalidad puede dar un Informe al respecto; todo es de un Centro Poblado de una autoridad provisional y la decisiones que haya tomado la autoridad en cuanto a ubicación, plataforma corresponde a ellos y no a nuestra Municipalidad. Bueno en todo caso solamente podría informar en las acciones que hemos tomado nosotros como Sub Gerencia de Riesgos y Desastres al igual que lo estamos haciendo en otros lugares nuestra Sub Gerencia ha trabajado con maquinaria para la limpieza y encauzamiento de los ríos en prevención de la bajada del Río y no ha ocurrido daños mayores porque se hicieron precisamente trabajos de prevención. En Boca del Río lo que respecta la Sub Gerencia de Riesgo y Desastres lo que hicimos allí fue solamente hacer limpieza de cauce.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** ¿Inquietud de algún Regidor?

**REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.-** Presidente entonces quisiéramos saber quién ha hecho el trabajo para poder evitar el problema de la plataforma y que también nos hagan llegar un Informe dado que esa es una situación muy complicada, porque es de conocimiento de toda la población; si bien es cierto la Sub Gerencia de Riesgos y Desastres ha actuado en el momento y eso es bueno reconocerlo; la idea es que queremos ver de qué manera se ha suscitado esto y quienes han hecho los trabajos allí en el cauce de Río para que de esta manera no se pueda repetir este tema.

**REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES.-** Bueno, yo creo que si es un trabajo del Centro Poblado, el CPM de quien depende pues depende de nosotros, es necesario que nosotros sepamos un Informe entonces del Centro Poblado como se ha hecho esto, porque se ha hecho esto, porque hay un Informe ya de la ALA y ellos han hecho una documentación, en donde se dice que han prevenido y hay documentos por escrito. Entonces es necesario un Informe para nosotros en poder ver cómo se va a sustentar este tema porque va a ver denuncias o tramites, debemos saber si se va a prever esas acciones, es necesario que el Administrador de Boca del Río haga llegar un documento para el Concejo eso es lo que pediría.

**REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.-** Complementando un poco lo que dice y por intermedio suyo, el Administrador tiene una autonomía, eso es lo que más o menos he entendido pero el

administrador depende del Concejo como bien lo ha indicado el Señor Vildoso, nosotros ahora no hemos aprobado que se convoque a las Elecciones de Boca del Rio, que sepa la opinión pública que nos estamos oponiendo a que se convoque a elecciones, es la tercera vez que lo pido y no lo aceptan. Pero directamente ahora tenemos la responsabilidad nosotros, entonces la recomendación sería que a la brevedad posible aun cuando ahora se ha desaprobado el pedido que he hecho y es un beneficio para todos del Centro Poblado y de Tacna, queremos que se convoque a elecciones y estamos desaprobando que no se convoque, entonces como decía el Regidor Vildoso de que nos exponga que es lo que ha sucedido, que gastos se han asumido y como es que el Administrador tiene tanta autonomía según el Doctor Valdivia. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidor Pascual Chucuya y luego la Regidora Benavides.

**REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME.-** El tema de las elecciones de Boca del Rio así como de otros Centros Poblados creo que ya hay un calendario y hay una fecha, yo no sé porque mi colega el Sr. Liendo manifiesta que nosotros no queremos que se convoque las elecciones, no es así. Creo que las cosas ya están programados y que hay que tener paciencia ya van a llegar en su momento las elecciones. Gracias.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Regidora Julia Benavides

**REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.-** Me causa extrañeza lo que acaba de mencionar el Regidor Víctor Liendo que nosotros hemos desaprobado que se convoque las elecciones de Boca del Rio, yo no sé en qué momento hemos desaprobado eso en todo caso le recomiendo que revise los audios y el video porque en ningún momento hemos desaprobado, lo que si en reuniones de trabajo se ha explicado, lamento que no haya habido asistencia de algunos Regidores y se ha explicado en qué etapa del proceso estamos, ya me imagino que el Regidor Víctor Liendo después de la Sesión se tomara un poquito más de tiempo para poder analizar el tema e ir a los funcionarios y preguntar antes de acusarnos a nosotros que hemos desaprobado el tema de las elecciones de Boca del Rio.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien por favor centrémonos en el tema para poder culminar con el asunto de la Plataforma del Boca del Rio. Bien Regidor Lizandro Cutipa.

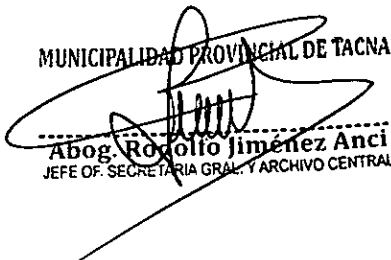
**REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.-** Sr. Presidente yo creo que la vez pasado nosotros hemos solicitado un Informe, y se dio un Informe correspondiente a cada uno de nosotros, y los Regidores que están interesados han asistido a los Informes que se han dado y cuando no se asiste, se desconoce los Informes de las Gerencias; yo creo que cuando se pida un Informe a las Gerencias debemos de asistir, estamos perdiendo tiempo Sres. Regidores.

**PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.-** Bien los Sres. Regidores que estén a favor de solicitar información al Centro Poblado Menor Boca del Rio sobre la Plataforma; sírvanse levantar la mano.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Finalmente respecto a Elecciones Boca del Rio solamente la Gerencia de Desarrollo Social ha venido a informar a solicitud de los Regidores sobre el estado en que se encuentra estas Elecciones, el año pasado se aprobó el Reglamento, este año se ha iniciado el proceso de verificación de los datos de los veraneantes y electores, directores y candidatos, se van a hacer verificación de sus datos para poder participar del proceso de elección, no se ha podido convocar en estas fechas al proceso electoral por una razón muy simple, estamos en medio de las Elecciones Generales para elegir Presidente y Congressistas y lo que menos queremos como Municipalidad es interferir con ese proceso de Elecciones a nivel Nacional, estimamos que ese proceso va a culminar en junio del presente año; en este periodo la Municipalidad está trabajando con actualizar el Padrón Electoral de Boca del Rio, ustedes ya habrán visto en el CPM Boca del Rio personas que están de Lunes a Domingo atendiendo de 8 a 3:30 pm y en su Palacio Municipal de Lunes a Viernes de 8 a 3:30pm con la finalidad que los veraneantes y propietarios puedan actualizar su información y eso da la

posibilidad que puedan elegir y ser elegidos en el próximo Proceso Electoral, reitero no se ha convocado porque no se quiera sino que no queremos interferir en el Proceso Electoral Nacional; además es una Norma contenida en el Reglamento Nacional de Elecciones, no podemos interferir de ninguna manera en ese proceso. El Proceso de Elecciones de Boca del Rio va a tener que ser convocado cuando culmine el Proceso Electoral Nacional. Por lo dicho agradecemos su presencia.

Se levanta la presente Sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
Abog. Rogolfo Jiménez Anci  
JEFE OF. SECRETARÍA GRAL. Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO  
ALCALDE (e)